SOLICITUD DE AYUDA Y PAGO

Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural
Fons de Garantia Agrària i Pesquera

Ayudas para compensar el sobrecoste de los fertilizantes como consecuencia de la crisis en Oriente Medio, para el año 2026 de los fertilizantes en Oriente Medio

Código SIA:	3321926		
Destinatario:	FOGAIBA (A04026954)	Núm.expediente:	**AFE** / **26**

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón social:	NIF solicitante:
Primer apellido del solicitante:	Segundo apellido del solicitante:
Tipo de beneficiario:	
Nombre del representante:	NIF representante:
Primer apellido del representante:	Segundo apellido del representante:

Medio de acreditación de la representación: ◉ No aplica ○ REA(1) ○ Otros:

(1) Registro electrónico de apoderamientos

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Dirección electrónica:	Teléfono 1:	Teléfono 2:

A) DECLARO

1. Que conozco las condiciones establecidas por la normativa vigente para la concesión de ayudas que solicito.
2. Que he sido informado de la política de protección de datos del FOGAIBA:

Información básica sobre la protección de datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:

Responsable del tratamiento:	Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA).
Finalidad de la recogida y del tratamiento:	Incorporar los datos personales a nuestros sistemas de información para tramitar la ayuda solicitada.
Legitimación para el tratamiento:	En el cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos derivados de las competencias atribuidas al FOGAIBA en la disposición adicional octava de la Ley 8/2004, de 23 de diciembre de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
Órganos destinatarios de vuestros datos:	Vuestros datos pueden ser comunicadas a cualquier organismo autonómico, estatal y/o europeo que, de acuerdo con la normativa de aplicación, tenga que ser destinatario de la información de los datos personales tratados por el FOGAIBA en cualquier de los ámbitos directamente relacionados con la gestión de las subvenciones.
Vuestros derechos:	Tenéis derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos y otros derechos tal como se explica en la información adicional.
Contacto del delegado de protección de datos:	Para contactar con la Delegación de Protección de Datos del FOGAIBA lo puede hacer mediante la dirección electrónica de contacto: seguretat@fogaiba.caib.es
Información adicional:	Podéis consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos a: www.fogaiba.eu/rgpd

3. Que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad según la legislación vigente para recibir la subvención.
4. Que, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, el FOGAIBA consultará los datos y consultará u obtendrá los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para tramitar esta solicitud. Por eso, presente los documentos siguientes:

5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluyendo todas las partes, son verdaderas.
6. Que, para acreditar el cumplimiento del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas: (**marcar una de las dos opciones**)

 ☐ 6.1.Declaro estar al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas: **(marcar una de las dos opciones)**

 ☐ Autorizo al FOGAIBA y/o la Consellería de Agricultura, Pesca y medio natural, para comprobar de oficio ante la Agencia Tributaria estatal y autonómica, el cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas.

 ☐ NO autorizo esta comprobación y adjunto los certificados correspondientes.

 ☐ 6.2. Declaro no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones previstas en su punto 6.1. anterior.
7. Que, si procede, dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la cual represente o que tengo poder suficiente para solicitar la ayuda.
8. Ninguno de los beneficiarios ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
9. Ninguno de los beneficiarios ha solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estar declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas de acuerdo con la ley concursal.
10. Ninguno de los beneficiarios ha dado lugar, por una causa de la que hayan sido declaradas culpables, la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la administración.
11. Ninguno de los beneficiarios, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas, están sometidos a alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración general del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos regulados por la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general; y la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en los términos que establezca esta normativa.
12. Ninguno de los beneficiarios tiene su residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
13. Ninguno de los beneficiarios está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.
14. Ninguno de los beneficiarios ha sido sancionado mediante sentencia o resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o ley general tributaria.
15. Ninguno de los beneficiarios incumple los requisitos a que se refiere la letra a) del artículo 42 de la Ley de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo de las Illes Balears o haber sido sancionadas mediante sentencia o resolución firme por las faltas a que se refiere la letra b) del mismo precepto legal.
16. No haber sido sancionado o condenado, en los últimos tres años, por resolución administrativa o sentencia judicial firmes, por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género..
17. Que, si es el caso, tengo solicitadas y/o concedidas las ayudas y/o subvenciones siguientes relacionadas con esta solicitud:

 Entidad a la cual se ha solicitado _____ y cuantía _____
18. Que pertenece a alguno de los sectores enumerados en el artículo 1.2 del Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados y de los productos agrarios y por el que se derogan los reglamentos (CEE) núm. 922/72, (CEE) núm. 234/79, (CE) núm. 1307/2001 y (CE) núm. 1234/2007.
19. Que no tengan una orden de recuperación pendiente después de una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
20. En cas de subvencions superiors a 30.000 €:

 Que el sol·licitant és una entitat sense ànim de lucre: ○ SÍ ○ NO
21. Que no estoy incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 10.1 y 2 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

22. Que solicito el pago de la ayuda en el número de cuenta bancario IBAN siguiente, del cual somos titular:

E	S																						

B) DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE QUE PRESENTAR

Envía, adjunta, a esta solicitud de ayuda, de acuerdo con la normativa vigente, la documentación exigida en este impreso y que marco con una X

(No hace falta presentar la documentación o los datos que se puedan obtener por medios telemáticos)

☐ NIF de la persona solicitante, en caso de que sea persona jurídica.

☐ Si procede, documentación acreditativa de la representación con que se firma la solicitud.

En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica propia, se tiene que aportar:

- ☐ Documento en el cual se reflejen las normas o la reglamentación de funcionamiento que hayan subscrito todos los miembros.
- ☐ NIF de la agrupación.
- ☐ Documento subscrito por todos los miembros de la agrupación en que haya constancia exprés de los compromisos de ejecución que asume cada uno.
- ☐ Nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación con poder suficiente para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación como beneficiaria.
- ☐ En caso de que alguno de los asociados sea una persona jurídica, documento de autorización hacia el FOGAIBA para que compruebe los NIF de los miembros de la agrupación.
- ☐ Documento subscrito por todos los miembros de la agrupación en que se haga constar el compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción que prevé el artículo 24 de la ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

☐ En caso de subvenciones de importe superior a los 30.000,00 euros y para solicitantes diferentes a las entidades de derecho público, que tengan ánimo de lucro y que estén sujetos a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, si son personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, no pueden presentar cuenta de pérdidas y de pérdida el Registro oficial de auditores de cuentas, en los términos previstos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

☐ Otros documentos:

En el caso de haber presentado la documentación al FOGAIBA anteriormente, y si está vigente, indicar qué documentos y en qué expedientes:

c) SOLICITO

Que, habiendo cumplido los trámites necesarios, me sea concedida y pagada la ayuda para compensar el sobrecoste de los fertilizantes provocado por la crisis en Oriente Medio, por un importe de:

a) Beneficiario de la ayuda estatal (ha declaradas y determinadas calificadas de superficies de tierra de cultivo y de cultivos permanentes, con exclusión de las tierras de barbecho y de los pastos). El importe ya incluye la reducción de 38,33 €/ha de secano y de 92,50 €/ha de regadío:

☐ Ha para tierras de secano _____ x 28,67 €/ha _____ €

☐ Ha para tierras de regadio _____ x 83,50 €/ha _____ €

***b)* No beneficiario de la ayuda estatal (ha del REA a 30 de juny de 2026)**

☒ Ha para tierras de secano _____ x 67,00 €/ha _____ €

☒ Ha para tierras de regadio _____ x 176,00 €/ha _____ €

_____, _____ de _____ de _____

Nombre: _____

NIF: _____